essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 18 de enero del 2020.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA" - ID N° 375.418.-

ADENDA N° 01

1. **SE MODIFICA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS EN EL PUNTO – *1.04 REQUISITOS QUÍMICOS:***

La cal Hidratada en polvo para el tratamiento de agua deberá cumplir con los requisitos químicos indicados en las NP N° 160° CAL Hidratada en Polvo para tratamiento de agua.

Especificaciones TABLA 1.

TABLA 1		
PARÁMETROS	***MÍNIMO***	***MÁXIMO***
Oxido de Calcio	***69 %***	
Cal util	***58 %***	
Oxido de Magnesio (MgO)		***1%***
Oxido de Silice (SiO2)		***4%***
Asentamiento		***35 ml***
Humedad		***1%***

Este ajuste es necesario para:

- *La optimización en el proceso de saturación*
- *Evitar el deterioro acelerado de los equipos Dosadores por la impureza que pueda contener (a mayor pureza, menos residuo).*

2. **SE MODIFICA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN EL PUNTO – INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN.**

La Convocante analizará si el producto ofertado reúne las siguientes características

La cal hidratada en polvo deberá cumplir con los requisitos químicos indicados en las Normas Paraguayas N° 160 "Cal Hidratada en Polvo para Tratamiento de Agua", según se aclara en la sección I1I. Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.

TABLA 1		
PARAMETROS	**MINIMO**	**MAXIMO**
OXIDO DE CALCIO (CaO)	**69%**	
CAL UTIL (Ca (OH) 2)	**58%**	
OXIDO DE MAGNESIO (MnO)		**1%**

Richar Heurich
Unidad de Prod. y Dist. de Agua
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

OXIDO DE SILICE (SiO2)		4%
ASENTAMIENTO		35 ml
HUMEDAD		1%

Las muestras presentadas serán objeto de inspecciones y pruebas en el laboratorio de la Unidad de Control Calidad de la Essap S.A., de manera a verificar el cumplimiento de los requisitos químicos indicados en las Normas paraguayas N° 160 y demás especificaciones técnicas indicadas en este Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera la Convocante se reserva el derecho de realizar la inspección in situ en el Depósito del oferente, para la toma de muestras y comparar los resultados con la muestra presentada por el mismo. Este muestreo estará a cargo de Técnicos del Laboratorio de ESSAP S.A, acompañado de un representante de la UOC y en presencia de un representante del Oferente.

Toda unidad muestral (frasco), una vez llenada por el funcionario autorizado de ESSAP S.A. será tapada y precintada por éste con los sellos de la Convocante y del Oferente, indicándose en la etiqueta las siguientes constancias: 1) Nombre del producto, marca y proveedor; 2) Fecha de extracción de la muestra; y, 3) Firma del funcionario autorizado de ESSAP S.A. y del Representante del Oferente en el acto. Se originan tres unidades muestrales, cualquier de ellas serán analizadas en el Laboratorio de la ESSAP S.A. la segunda unidad quedará como muestra testigo en el Laboratorio Central de ESSAP S.A. la tercera unidad muestral quedará para el Oferente. Los resultados de los análisis serán indicados en el Informe de Evaluación.

Los demás puntos que no hayan sido modificados por medio de la presente Adenda, permanecerán inalterables.

Richar Heurich
Unidad de Prod. y Dist. de Agua
Gcia. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Bas
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa